

PROVINCIA DE LUGANO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro

Retiro, 11 de Noviembre del 2015.

DECRETO EJECUTO N° 2.272.-/

TÍTULO:

1.- El artículo 19° de la LEY N°18.195, "Ley sobre expedición y control de habilitaciones profesionales" publicada en el Diario Oficial el día lunes 18 de Mayo de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Otilia Carolina Dávalos Bodo del domicilio en sector General 218° - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gira de estudio de las 4° Médicas (Gineco profesional)".

FUNDAMENTO LEGAL:

1.- Las disposiciones que se contienen la Ley N°18.195 "Organización Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- AUTORIZAR, la realización del Beneficio que se solicita, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisan:

NOMBRE	:	Carolina Carolina Bodo
SUT	:	18.000.195-0
A REALIZAR	:	Del día Sáb 14 de Noviembre
LUGAR	:	Centro CUB de Retiro

ACTIVIDAD	SÍ	OTROS
"BONO"	Hasta el 14 de Noviembre del 2015.- 14:00 a 21:00 hrs.	

MOTIVO : Reunir fondos para gira de estudio de las 4° Médicas (Gineco profesional)."

2.- AUTORIZAR, autorización especial transitoria, para el expedido y control de habilitaciones, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°18.195 y Otilia Carolina Dávalos Bodo, exclusivamente en cuanto señala al día de la firma durante el desarrollo del BONO durante los días y horarios precedentemente señalados.

NOTAR, CONFEJAR, FIRMAR Y ARCHIVAR.



SECRETARÍA MUNICIPAL

REPARTICIONES:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Intendencia
- 3.- Dirección Municipal
- 4.- Archivo EJECUTIVO

